BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 2 Acta 106 Fecha 5-diciembre-2017

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 21/2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

VISTOS: La Resolución N° 6 inserta en el Acta 15 de fecha 28 de febrero de 2017 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones - Ejercicio 2017, el cual contempla la Adquisición de Pinturas para el Banco Nacional de Fomento, en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas; la Resolución N° 2 inserta en el Acta 88 de fecha 3 de octubre de 2017 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se autorizó la convocatoria y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones de la citada Licitación; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 328/2017 de fecha 8 de junio de 2017; las ofertas presentadas por la firmas: Grandes Pinturerías "COLTEC" de Domingo Ignacio Gastón Gaona, PINTUPAR S.R.L., PIRO`Y S.A.; el informe CEO N° 121/2017 de fecha 27 de noviembre de 2017 del Comité de Evaluación de Ofertas; y,

CONSIDERANDO: Que por informe CEO N° 121/2017 de fecha 27 de noviembre de 2017, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda declarar desierta la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 21/2017 para la Adquisición de Pinturas para el Banco Nacional de Fomento, por no cumplir las ofertas con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y Anexos del llamado; lo establecido en el Artículo 30° inciso b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1°) Declarar Desierta la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 21/2017 para la Adquisición de Pinturas para el Banco Nacional de Fomento, de conformidad al informe CEO N° 121/2017 de fecha 27 de noviembre de 2017 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 2°) Encomendar a la Subgerencia Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados, lo dispuesto por el Artículo 1°) de la presente Resolución.----------

Art. 3°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Juan Manuel Gustale Cardoni - Santiago Jesús De Filippis Céspedes
Ramón Isidoro Ramírez Caballero - Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario del Directorio

cr

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario del Directorio

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 509092